

Modifican la denominación de la Universidad Unión Incaica por el de Universidad Peruana Unión

Ley N° 26542

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO: El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo Unico.- Modifíquense los Artículos 1o y 2o de la Ley No. 23758, cambiando la denominación de Universidad Unión Incaica por el de Universidad Peruana Unión.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los ventitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
VICTOR JOY WAY ROJAS

Primer Vicepresidente, Encargado de la Presidencia del Congreso de la República
CARLOS TORRES Y TORRES LARA

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

DANTE CORDOVA BLANCO

Presidente del Consejo de Ministros